

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMEN MÉDICO POR UN MONTO \$301.000.-

ALGARROBO

2 1 SEP 2023

DECRETO N.º

2297

VISTOS:

DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1690 de fecha 13-09-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 11-09-2023 por Doña Marta Beatriz Arteaga Peraldi Run por concepto de domiciliado en aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º2624 de fecha 11-09-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$301.000.- (trescientos un mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico por caso social de Doña Marta Beatriz Arteaga Peraldi Para ello el pago debe realizarse a nombre de la solicitante Doña Marta Beatriz Arteaga Peraldi CTA RUT BCO ESTADO Nº

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Natur

OTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE IQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución: - Secretaría

- DAF

- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

SEP 2023 OBSERVACIÓN Nº

CHOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**